



Asunción, 5 de noviembre de 2025

Señor

**Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

Me dirijo a usted, en referencia a las observaciones realizadas a la Adenda N° 3 del llamado "GESTION DE RECURSOS HUMANOS PARA LA ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA II", bajo la modalidad de o Licitación Pública Internacional N° 1/2025 PISCEA", correspondiente al Proyecto de Implementación del Sistemas de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA)– ID N° 474.771

**OBSERVACIONES DEL VERIFICADOR:**

**1. - CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

**1. Documentos del SICP**

**Adenda de las bases y condiciones**

Las modificaciones a las bases y condiciones deben realizarse mediante adenda al pliego o carta de invitación.

**Comentario**

En la adenda remitida no se observa la nueva fecha tope de consulta a ser establecida, se recuerda que la misma debe ser gestionada a través del SICP.

**Respuesta: Se ajusta de acuerdo a lo observado por la DNCP**

**2. Documentos del SICP**

Comentario no se observa la no objeción del organismo financiador de las modificaciones realizadas. -

**Respuesta:**

Se informa que la Adenda N° 3 cuenta con la no objeción del Organismo Financiador, el cual se adjunta, conforme a los procedimientos establecidos en el marco del Proyecto de Implementación del Sistema de Censo y Encuestas Agropecuarias (PISCEA), encontrándose debidamente aprobada para su comunicación ante esa Dirección Nacional, se remite el documento para su verificación.

*Igualmente, solicitamos tengan a bien mantener la fecha tope de consultas fijada en la adenda remitida, atendiendo que, de extender dicho plazo, dificulta el cumplimiento de los plazos tope de las etapas posteriores, agregando que, la adenda remitida no realiza cambios que sean significativos.*

Atentamente.



Abog. EVELIO VILLASANTI  
JEFE INTERINO SUOC  
DINCAP